

Quetzal, 27 de Mayo de 2013

Junta General de Accionistas de
SUREVI S.A.
Ciudad

En base a la revisión efectuada a los estados financieros auditados al 31 de Diciembre del 2012 de la compañía SUREVI S.A. en mi responsabilidad emitir un informe sobre los estados de cuenta a los establecidos en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Contador, he revisado los estados financieros por el mencionado ejercicio contable.

Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros en base al trabajo efectuado.

Una revisión es hecha principalmente a indagaciones con personal de la compañía y la aplicación de procedimientos de revisión analítica sobre la información financiera, por lo que proporciona mayor seguridad que una revisión.

Hechas en procedimientos para cumplir con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías, notando que oblige toda la información necesaria para cumplir con hechos. La contabilidad se lleva de acuerdo a las normas legales, las operaciones se ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno es adecuado, los libros de caja y registros, los comprobantes de cuentas se llevan adecuadamente, de la misma manera, la conservación y control de los bienes de la compañía son satisfactorias.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan están presentados razonablemente de conformidad con normas contables de contabilidad.

Atentamente,



ING. INGRID GREGOR DE MARQUEZ DE LA PLATA
COMISARIO
C.I. 89051408